



PROCEDIMIENTO | 10800. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

EXPEDIENTE | **145/2025/ARPERO**

REF. ADICIONAL

SELECCIÓN DOCENTE ACTIVIDADES
AUXILIARES VIVEROS

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (AGAO0108) ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (RD 1375/2008, de 1 de agosto) PARA EL PROYECTO ATENEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

Siendo el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, a las doce horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Formación del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), sita en la planta primera de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para su constitución, para su constitución, y proceder a realizar la SEGUNDA FASE: ENTREVISTA del proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de un docente para el Certificado de Profesionalidad Grado C (AGAO0108) Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería, para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación, y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027, cuyo anuncio de Convocatoria ha sido publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2025/289-RIMEFE de la Presidencia del IMEFE, de fecha 23/05/2025.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:

D^a ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ.

D^a PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ.

D^a MARÍA TERESA GALLEGU MEDINA.

D^a ANTONIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ.

SECRETARIA:

D^a MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO.

Constituido el Tribunal, y de conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, se procede a la realización de la SEGUNDA FASE: ENTREVISTA-SIMULACIÓN DOCENTE, de conformidad con los siguientes criterios:

- La exposición de un contenido a elegir por el candidato en el que se valorará los ítems relacionados en el anexo A, Tendrá una duración máxima de 10 minutos (60 puntos)
- Posterior a la simulación se realizará preguntas sobre la exposición (10 puntos)

Siendo las 12:30 horas se comienza con el llamamiento de los aspirantes, previamente citados en la Resolución 2025/333-RIMEFE, de 17/06/2025, comprobando sus identidades con el D.N.I. .

Finalizada la ENTREVISTA, el resultado obtenido por los aspirantes ha sido el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	a)	b)	TOTAL
-----	-----------	--------	----	----	-------

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451433136514507		PÁGINA 1/2
---	-----------------------------	--	---------------



0022*	ALCÁNTARA CASTILLO	ANA MARÍA	58	8,5	66,5
3389*	RODRÍGUEZ PÉREZ	ALICIA	NO PRESENTADA		
5666*	IGLESIAS ROGER	SILVIA	44	6	50
0445*	SÁNCHEZ BARAJAS	VÍCTOR	53	8,5	61,5

La puntuación **TOTAL de las dos Fases** del proceso selectivo son:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
0022*	ALCÁNTARA CASTILLO	ANA MARÍA	6,3	66,5	72,5
3389*	RODRÍGUEZ PÉREZ	ALICIA	NO PRESENTADA		
5666*	IGLESIAS ROGER	SILVIA	8,95	50	58,95
0445*	SÁNCHEZ BARAJAS	VÍCTOR	7,5	61,5	69

Vistas la puntuaciones obtenidas por los candidatos/as, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Tribunal acuerda conceder el plazo de **tres** días hábiles a los candidatos para la formulación de reclamaciones, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Acta.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo del lo dispuesto en el art. 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las trece horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión, se firmará la presente acta, en Jaén a veintiséis de junio de dos mil veinticinco, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCALES

